

Reunión: CONTINUIDAD EDUCATIVA Y SOCIO-PROFESIONAL DE LOS ALUMNOS DE ESCUELAS ESPECIALES DEL C.E.I.

Acta: Nº 14

Fecha: 26 DE MARZO DE 2012

Participantes: Felipe Machín (DSEA-ANEP), Eduardo Sívori (PROCLADIS-INEFOP), Patricia Torterollo (CEIP-ANEP) y Luis Garibaldi (Dirección de Educación-MEC).

Luis Garibaldi informa que continúan las gestiones con Ariel Ferrari del BPS para solucionar de manera definitiva el transporte todos los egresados de las escuelas especiales del CEIP. El problema está políticamente resuelto y está en proceso la redacción del proyecto de resolución que lo solucione. La misma será abarcativa, de tipo genérico, sin cupos, para que en el futuro todas las personas que se encuentren en la misma situación puedan contar con transporte a una institución donde acceda a la formación necesaria para su continuidad educativa. Una vez que se encuentre redactado el proyecto será recibido por esta Comisión para su conocimiento y evaluación.

Patricia Torterollo plantea que una vez que el tema del transporte se solucione, el problema consistirá en determinar a qué instituciones van a concurrir los beneficiados. Sugiere que será necesario controlar que las instituciones donde asistan oferten buenas propuestas que les permitan insertarse efectivamente en el medio laboral y que no sea "más de lo mismo".

En este sentido, Felipe Machín plantea que una vez que se concrete la mencionada resolución, el siguiente paso sería crear un registro de instituciones que ofrezcan cursos de inserción laboral para estas personas, estableciendo requisitos mínimos que deban cumplir que garanticen ofertas serias y accesibles. PRONADIS podría aportar elementos para evaluar las instituciones que pudieran inscribirse, o para proponer requisitos de inscripción a ese registro. De esta manera se generaría una oferta para el 2013 que incluya el registro y el transporte. Garibaldi plantea que el BPS ya posee un registro de ese tipo de instituciones, que podría tal vez, ser un punto de partida o referencia. En relación con los criterios y estándares que se elaboren como requisitos para ese registro no deben ser tan estrictos que luego reduzcan demasiado la oferta o se vacíe de instituciones.

Torterollo manifiesta que el BPS realiza un gran control de las instituciones, de gran calidad; muchas veces realizan visitas en conjunto con la Inspección del CEIP e incluso comparten informes.

Machín propone también discriminar entre las instituciones que cobran al BPS por la atención a personas con discapacidad y las que además le cobran al alumno; se conversa acerca de si esto es importante o no, o la discusión debe darse sobre la calidad de las prestaciones en función de los ingresos que recibe la institución.

Una posibilidad sería crear una Comisión Asesora calificada que evalúe cada caso en función de las propuestas que cada institución presente al inscribirse en el registro.

Sívori relata que desde INEFOP – PROCLADIS ya se comenzaron con las rondas informativas en las escuelas especiales ofreciendo la posibilidad de realizar los cursos ya mencionados en actas anteriores, aunque surgieron algunas dificultades. Concretamente en la escuela N° 207 hubo cambio de Directora y todavía no se pudo realizar la reunión. En la Escuela N° 205, las maestras integrantes del cuerpo directivo se encuentran en trámite de jubilación o ya se retiraron al comienzo del año lectivo, quedando un nuevo equipo que desconocía la propuesta, por lo que hay que comenzar las gestiones nuevamente. En la Escuela N° 259 ya tienen agendada una reunión para el miércoles 28 de marzo a las 13:30, y en la próxima instancia de reunión de la Comisión se comentarán las repercusiones.

En la Comisión surge la inquietud de la ausencia a las reuniones de la misma, de representantes del CÉS y CETP, ignorándose los motivos.

La próxima reunión se realizará el lunes 16 de abril de 2012 a las 15:30 horas en el MEC.